REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1072 DE 2026

(28 DE AGOSTO DE 2026)

"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 del Decreto 262 de 2004, modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valórem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 CC, el cual debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el parágrafo 2 del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 1 de noviembre de 2018*: "Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares"* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *"Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016".*

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las

ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025** *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2025"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta 0924 del 20 de agosto de *2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 *" Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"* es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE

ARTÍCULO 1° – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025**, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2026L-0014893	24131010025100075000	Aguardiente Colombiano Sabor Limon Picante Marca El Delirio	16.600
2	INVIMA 2025LM-0013933	24131050015800075000	Ginebra Compuesta Young Bar	33.819
3	INVIMA 2026L-0014800	24131050017300075000	Gin Marca Gin Bosque De Indias Fragaria	68.301
4	INVIMA 2026L-0014330	24131050017400075000	Ginebra Marca Verde Sagrado	75.316
5	INVIMA 2026L-0014890	24131060033200075000	Aperitivo Crema Sabor Whisky Marca Hollywood	25.000
6	INVIMA 2026LM-0014586	24131080047300075000	Ron Añejo Marca Tierra De Oro	49.910
7	INVIMA 2026L-0014922	24131080047600075000	Ron Marca Quimbaya Silver	55.780
8	INVIMA 2025L-0013949	24131090038300075000	Tequila Blanco Marca Loteria Mexicana	85.117
9	INVIMA 2026L-0014992	24131110055000075000	Licor De Whisky Sabor A Caramelo Y Vainilla Marca Ballantine´S.	48.399
10	RSA-0592-2025	24139020519700075000	Bebida Embriagante Con 1,2% De Alcohol Con Sabor Uva	4.035
11	RSA-0592-2025	24139020519800075000	Bebida Embriagante Con 1,2% De Alcohol Con Sabor Manzana	4.035
12	RSA-0592-2025	24139020529500075000	Bebida Embrigante Con 1.2 Alcohol Con Sabor Uva Marca Cuatro Santos	3.844
13	RSA-0592-2025	24139020529700075000	Bebida Embrigante Con 1.2 Alcohol Con Sabor Manzana Marca Cuatro Santos	3.844
14	INVIMA 2026LM-0015002	24139020537600075000	Aperitivo Crema Con Sabor A Whisky Marca Merlier	12.370
15	INVIMA 2026L-0014960	24139020538000075000	Aperitivo No Vinico A Base De Sidra De Manzana (Soju) Sabor Lychee Marca The Chateul Soorok	11.352
16	INVIMA 2026L-0015003	24139020538100075000	Licor De Naranja Marca Mansen Liquor Co	23.436
17	INVIMA 2020L-0010730	24200131349500075000	Vino Cab California Cabernet Sauvignon Marca Apothic	34.401
18	INVIMA 2023L-0012064	24200131557600075000	Vino Blanco O Fillo Da Condesa -D O P Rias Baixas Marca O Fillo Da Condesa	34.695
19	INVIMA 2023L-0012269	24200131583800075000	Vino Blanco Albariño Marca Lagar Da Condesa	51.701
20	INVIMA 2026L-0014626	24200131798100075000	Vino Tinto Brunello Di Montalcino Marca Luce	286.480
21	INVIMA 2026L-0014626	24200131798200075000	Vino Tinto Toscana Igt Marca Luce	96.071
22	INVIMA 2026L-0014658	24200131811000075000	Vino Tinto Reserva Carbenet Sauvignon Marca Misiones De Rengo	36.701
23	INVIMA 2026L-0014658	24200131811100075000	Vino Tinto Reserva Carmenere Marca Misiones De Rengo	17.004
24	INVIMA 2026L-0014411	24200131811300075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Misiones De Rengo	24.441

legiscomex

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
25	INVIMA 2026L-0014889	24200131811400075000	Vino Gasificado Rosado Marca Mona Lisa	6.498
26	INVIMA 2026L-0014685	24200131812100075000	Vino Tinto Misiones De Rengo Gran Reserva Cuvée Cabernet Sauvignon	38.915
27	INVIMA 2026L-0014685	24200131812200075000	Vino Tinto Misiones De Rengo Gran Reserva Cuvée Carmenere	38.915
28	INVIMA 2025L-0014192	24200131812400075000	Vino Tinto Tempranillo & Graciano Marca Volver	23.951
29	INVIMA 2025L-0014192	24200131812500075000	Vino Tinto Tempranillo Single Marca Volver	23.951
30	INVIMA 2025L-0014192	24200131812600075000	Vino Tinto Estate Bottled Old Vines Marca Volver	23.951
31	INVIMA 2025L-0014192	24200131812700075000	Vino Tinto Garnacha Tintorera Marca Volver	23.951
32	INVIMA 2025L-0014192	24200131812800075000	Vino Tinto Garnacha Tintorera Syrah Marca Volver	23.951
33	INVIMA 2026L-0014633	24200131816100075000	Vino Blanco 1882 Garnacha Blanca - Tempranillo Blanco Marca Rioja Vega	46.497
34	INVIMA 2026L-0014970	24200131817700075000	Vino Pasito Blanco Marca Los Duques	9.524
35	INVIMA 2026L-0014970	24200131817800075000	Vino Pasito Tinto Marca Los Duques	9.524
36	INVIMA 2026L-0014943	24200131817900075000	Vino Tinto Amarone Valpolicella Docg Black Label Pasqua Marca Pasqua	99.176
37	INVIMA 2026L-0014925	24200131818000075000	Vino Blanco Verdejo Sauvignon Blanc Marca Altozano	34.384
38	INVIMA 2026L-0014528	24200131818100075000	Vino Blanco Variedades: Pinot Grigio Doc De Las Venecias Marca Paladín	41.959
39	INVIMA 2026L-0014528	24200131818200075000	Vino Blanco Pralis Chardonnay Sauvignon Blanc Vino Varietale D´Italia	41.959
40	INVIMA 2026L-0014524	24200131818300075000	Vino Tinto: Syrah Vino Varietal De Italia Marca Paladín	45.591
41	INVIMA 2026L-0014525	24200131818400075000	Vino Espumoso Prosecco Doc Rose ´Brut	44.302
42	INVIMA 2026L-0014527	24200131818500075000	Vino Espumoso Variedad: Raboso Vino Spumante Dry	43.866
43	INVIMA 2026L-0014529	24200131818600075000	Vino Tinto Merlot Vino Varietale D ´Italia Marca Paladín	45.591
44	INVIMA 2026L-0014830	24200131818700075000	Vino Blanco Espumosos Variedad: Vino Prosecco Dry	45.365
45	INVIMA 2026L-0015020	24200131818900075000	Vino Blanco Pfalz Chardonnay "Réserve" Qualitätswein Trocke Marca Pfluger	51.999
46	INVIMA 2026L-0015020	24200131819000075000	Vino Blanco Pfalz "Biodynamite Cuvée" Qualitätswein Weib Marca Pflüger	38.171
47	INVIMA 2026L-0015020	24200131819100075000	Vino Tinto Pfalz Pinot Noir "Buntsandstein" Qualitätswein Trocken Marca Pflüger	51.999
48	INVIMA 2026L-0015020	24200131819200075000	Vino Tinto Pfalz "Biodynamite Cuvée" Qualitätswein Rot Marca Pflüger	39.087
49	INVIMA 2026L-0015020	24200131819400075000	Vino Tinto Dürkheimer Fronhof Pinot Noir "Erste Lage" Qualitätswein Trocken Marca Pflüger	51.999
50	INVIMA 2026L-0015020	24200131819500075000	Vino Blanco Pfalz Riesling "Buntsandstein" Qualitätswein Marca Pflüger	51.999

legiscomex

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
51	INVIMA 2026L-0015020	24200131819600075000	Vino Tinto Pfalz Cuvée Noir Qualitätswein Trocken Marca Pflüger	39.087
52	INVIMA 2026L-0014787	24200131820500075000	Vino Frizzante Bianco Lambrusco Emilia Igt Marca Abbazia Di San Gaudenzio	38.714
53	INVIMA 2026L-0014787	24200131820600075000	Vino Frizzante Rosso Lambrusco Emilia Igt Marca Abbazia Di San Gaudenzio	55.242
54	INVIMA 2026L-0014787	24200131820700075000	Vino Frizzante Rosato Lambrusco Emilia Igt Marca Abbazia Di San Gaudenzio	46.648
55	INVIMA 2026L-0014593	24200131820800075000	Vino Tinto Malbec Marca Pulenta	70.789
56	INVIMA 2026L-0014593	24200131820900075000	Vino Tinto Merlot Marca Pulenta	58.944
57	INVIMA 2026L-0014593	24200131821000075000	Vino Tinto Red Blend Marca Pulenta	70.789
58	INVIMA 2026L-0014593	24200131821100075000	Vino Tinto Gran Cabernet Franc Marca Pulenta	155.590
59	INVIMA 2026L-0014593	24200131821200075000	Vino Tinto Gran Malbec Marca Pulenta	155.590
60	INVIMA 2026L-0014593	24200131821300075000	Vino Tinto Gran Pinot Noir Marca Pulenta	139.818
61	INVIMA 2026L-0014974	24200131821500075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Arboleda	54.442
62	INVIMA 2026L-0014974	24200131821600075000	Vino Tinto Carmenere Marca Arboleda	68.524
63	INVIMA 2026L-0014974	24200131821700075000	Vino Tinto Pinot Noir Marca Arboleda	70.346
64	INVIMA 2026L-0014974	24200131821800075000	Vino Tinto Syrah Marca Arboleda	48.462
65	INVIMA 2026L-0014997	24200131821900075000	Vino Blanco Chardonnay Marca La Flor	32.029
66	INVIMA 2026L-0014997	24200131822000075000	Vino Rosado Malbec Marca La Flor	32.029
67	INVIMA 2026L-0014997	24200131822100075000	Vino Tinto Malbec Marca La Flor	59.517
68	INVIMA 2026L-0014997	24200131822200075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca La Flor	46.825
69	INVIMA 2026L-0014997	24200131822300075000	Vino Tinto Red Blend Marca La Flor	17.624
70	INVIMA 2024L-0013691	24200131822900075000	Vino Blanco Marca Raigal	45.963
71	INVIMA 2024L-0013691	24200131823000075000	Vino Rosado Marca Raigal	45.963
72	INVIMA 2024L-0013691	24200131823100075000	Vino Tinto Marca Raigal	36.045
73	INVIMA 2025L-0014296	24200131823600075000	Vino Rose Dolce Spumante Moscato Marca Abbazia Di San Gaudenzio	40.323
74	INVIMA 2025L-0014296	24200131823700075000	Vino Bianco Dolce Spumante Moscato Marca Abbazia Di San Gaudenzio	40.323
75	INVIMA 2025L-0013808	24200131824000075000	Vino Tinto Beaujolais_Villages-Rouge Marca La Cave D` Augustin Florent	18.024
76	INVIMA 2026L-0015004	24200131824100075000	Vino De Cafe Marca Vinos Valverde	9.876

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2026 para los productos que a continuación se relacionan los cuales fueron certificados de acuerdo con la técnica de imputación y publicados mediante la **Resolución 1899 del 26 de diciembre de 2025, Resolución 0234 del 27 de febrero 2026, Resolución 0303 del 13 de marzo de 2026, Resolución 0352 del 27 de marzo de 2026, Resolución 0579 del 8 de mayo de 2026, Resolución 0738 del 12 de junio de 2026 y Resolución 0887 del 10 de julio de 2026**.

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2026L-0014456	24131080045800075000	Ron Marca Bufon Del Zacatin	26.993
2	INVIMA 2024L-0013605	24139020523800075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Manzana Marca Chum Churum Soon	14.019
3	INVIMA 2024L-0013611	24139020524100075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Yogurt Marca Chum Churum Soon	14.019
4	INVIMA 2013L-0006564	24200130658300075000	Vino Soave Classico Doc San Michele Marca Ca´Rugate	18.223
5	INVIMA 2016L-0008266	24200130933500075000	Vino Tinto Igp Pays Dóc Merlot Maison Castel	15.504
6	INVIMA 2016L-0008503	24200131313800075000	Vino Blanco Sauvignon Lirico Marca Lorca	12.622
7	INVIMA 2024L-0013014	24200131763000075000	Vino Espumante Butterfly Prosecco Doc Rose Extra Dry Marca Astoria	11.438
8	INVIMA 2024L-0013014	24200131763100075000	Vino Espumante Ribolla Gialla Spumante Brut Marca Astoria	20.000
9	INVIMA 2026L-0014430	24200131769400075000	Vino Emilia Igt Lambrusco Rosado Espumoso Dulce Marca Frizzantino	13.244
10	INVIMA 2026L-0014430	24200131769500075000	Vino Emilia Igt Lambrusco Espumoso Tinto Dulce Marca Frizzantino	13.244
11	INVIMA 2026L-0014430	24200131769600075000	Vino Emilia Igt Lambrusco Espumoso Blanco Dulce Marca Frizzantino	13.244
12	INVIMA 2026L-0014338	24200131777700075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Rosato Amabile Marca Vatticello	20.060
13	INVIMA 2026L-0014587	24200131791000075000	Vino Tinto Amarone Della Valpolicella Docg Marca Bertani	35.000
14	INVIMA 2026L-0014587	24200131791100075000	Vino Tinto Amarone Della Valpolicella Classico Docg Marca Bertani	35.000
15	INVIMA 2026L-0014587	24200131791200075000	Vino Tinto Amarone Della Valpolicella Valpantena Docg Marca Bertani	35.000
16	INVIMA 2026L-0014434	24200131792500075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Reserva 2023 Marca Asiento De Sol	64.571
17	INVIMA 2026L-0014611	24200131797400075000	Vino Tinto Le Miniere Di Novare Valpolicella Classico Doc Marca Bertani	19.000
18	INVIMA 2026L-0014611	24200131797500075000	Vino Tinto Valpolicella Valpantena Doc Marca Bertani	19.000
19	INVIMA 2026L-0014611	24200131797600075000	Vino Tinto Valpolicella Doc Marca Bertani	19.000

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3° – ÁMBITO DE APLICACIÓN. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO 4° – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 28 agosto de 2026.

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ
Director
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Adriana de los Ángeles Useche Gómez, coordinadora GIT Comercio
Revisó: Iván Acosta Puentes, abogado de la Oficina Asesora Jurídica
Nicolas Vallejo Correa, jefe (e) de la Oficina Asesora Jurídica
Natalia Bustamante Acosta, asesora de la Dirección general
Aprobó: Luz Adriana Hernández Vargas, directora técnica (e) de la DIMPE

legiscomex

legiscomex